

# Programa Regulatorio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

**2017 - 2018**

Enero 2017.

## Programa de Mejora Regulatoria.

En términos del artículo 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la CNH debe presentar a la COFEMER un programa de mejora regulatoria bienal, el cual contemple tanto la regulación (nueva y modificaciones) como los trámites asociados a ella. Asimismo, la CNH debe realizar reportes periódicos de avances conforme al calendario que establezca la COFEMER.

No.	Regulación	Periodo*
1	Uso de la información contenida en el CNIH. (Actualización)	Primer semestre
2	Cuantificación y certificación de reservas y recursos contingentes relacionados. (Actualización)	Primer semestre
3	Supervisión. (Creación)	Primer semestre
4	Recuperación Secundaria y Mejorada. (Creación)	Primer semestre

\*/ Periodo estimado de envío a la COFEMER.

# Programa Regulatorio 2017.

## Continuación

No.	Regulación	Periodo*
5	Reglamento Interno. (Actualización)	Segundo semestre
6	Autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos. (Actualización)	Segundo semestre
7	Planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos. (Actualización)	Segundo semestre
8	Reglamento de operación del CNIH. (Creación)	Segundo semestre

\*/ Periodo estimado de envío a la COFEMER.

No.	Regulación	Periodo*
1	Recursos prospectivos. (Actualización)	Primer semestre
2	Medición de hidrocarburos. (Actualización)	Primer semestre
3	Operación de los Comités Técnico y Consultivo de Normalización. (Creación)	Primer semestre
4	Funcionamiento del Consejo Consultivo. (Creación)	Segundo semestre
5	Recolección de Hidrocarburos. (Creación)	Segundo semestre

\*/ Periodo estimado de envío a la COFEMER.